A gusto con la vida

Nestlé Dominicana, S.A.

Av. Abraham Lincoln No. 118
Santo Domingo, República Dominicana
Apartado 900
Tel : (809) 508-5000/5095
Fax : (809) 508-5096
RNC 1-01-82916-8

BASES LEGALES

Giveaway: "Aligérate con CARNATION® 2022" Registrado por Pro Consumidor bajo núm. **CRS-0278/2022**".

Primero.
CARNATION® de Nestlé disponible en República Dominicana: patrocinada por NESTLÉ DOMINICANA, S.A., realiza 1 giveaway denominado **"Aligérate con CARNATION® 2022", que sorteará 2 premios: 1 taller de cocina presencial** el día **jueves 21 de julio de 2022,** y otro **taller de cocina presencial** el día **jueves 28 de julio de 2022,** entre todas las personas mayores de edad, residentes en la República Dominicana que se interesen en participar en sujeción a las presentes bases de sorteo.

Aligérate con CARNATION® 2022 es un sorteo de dos (*2) talleres de cocina presenciales, en los cuales se seleccionarán seis (6) ganadores + seis (6) acompañantes* para el taller del día **jueves 21 de julio de 2022,** *Y seis (6) ganadores + seis (6) acompañantes* para el taller del día **jueves 28 de julio de 2022.** *Podrán preparar recetas prácticas en* ***el Culinary Center de Nestlé Dominicana****, S.A., bajo las instrucciones del chef Francisco Gómez utilizando los productos* **CARNATION® LIGHT** en el primer taller, y **CARNATION® DESLACTOSADA** en el segundo taller.

Este sorteo tiene como finalidad resaltar los atributos de **CARNATION® LIGHT Y DESLACTOSADA** *e incentivar a la comunidad a realizar preparaciones con estos productos. Igualmente, este año queremos impulsar el crecimiento de Recetas Nestlé, generando nuevos registros en la plataforma https://www.recetasnestle.com.do/, invitando a los participantes a completar un formulario de registro para poder participar.*

Los ganadores de cada taller serán seleccionados en base a estos registros de manera aleatoria. Serán seleccionados seis (6) ganadores que pueden traer cada uno de ellos un (1) acompañante, para un total de 12 personas, para el taller del día **jueves 21 de julio de 2022, con un total de doce (12) participantes,** y *seis (6) ganadores que pueden traer cada uno de ellos un (1) acompañante, para un total de 12 personas, para* el taller del día **jueves 28 de julio de 2022, con un total de doce (12) participantes**, y un *total de* ***24 participantes finales****. Los* ***ganadores de ambos talleres serán anunciados*** *el día* ***viernes 15 de julio de 2022*** *a través de nuestras cuentas* de Instagram y Facebook de **CARNATION®** Dominicana

Segundo

Segundo

1. El referido sorteo se sujetará a las presentes bases las cuales se encontrarán disponibles en las oficinas de Nestlé Dominicana, S.A., Departamento de Servicio al Consumidor, ubicada en la avenida Abraham Lincoln núm. 118, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. **La fecha de inicio del concurso será el miércoles 22 de junio 2022 y la fecha de término será el jueves 14 de julio 2022.**
2. Nestlé Dominicana, S.A., en caso de fuerza mayor o causa fortuita, podrá modificar las fechas de comienzo y finalización de la promoción, con previa notificación a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor indicando las causas que justifican tal modificación de acuerdo a lo establecido en la resolución 09/2011 de Pro Consumidor. Una vez aprobadas por Pro Consumidor las nuevas bases con las fechas nuevas, serían debidamente informadas en todos nuestros medios digitales con anticipación de una semana.
3. De éste mismo modo, Nestlé Dominicana, S.A., podrá posponer el sorteo o a eliminar a algún participante en caso de existir fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera del control razonable de la empresa o de fuerza mayor en caso de que pudiera comprometer la integridad del sorteo informando previamente a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor de tales circunstancias de acuerdo a lo establecido en la resolución 09/2011 de Pro Consumidor.

Tercero – Requisitos.

Los requisitos para participar válidamente en la promoción son los siguientes:

1. Ser personas naturales, residentes o domiciliadas en República Dominicana, mayores de edad.
2. Estar registrados en www.recetasnestle.com.do
3. Seguir las cuentas de Instagram y/o Facebook de CARNATION® Dominicana.

Cuarto – Mecánica del sorteo.

a) El usuario deberá completar un formulario de participación en www.recetasnestle.com.do, registrándose o iniciando sesión en caso de tener una cuenta en la plataforma.
b) El usuario deberá seguir las cuentas de Instagram y/o Facebook de CARNATION® Dominicana.

Quinto – Premios.

Los premios serán dos (2) talleres de cocina presenciales. **1 taller de cocina** el día **jueves 21 de julio de 2022, preparando recetas con CARNATION® LIGHT** y otro **taller de cocina** el día **jueves 28 de julio de 2022, preparando recetas con CARNATION® DESLACTOSADA**. Se realizará en el Culinary Center de *Nestlé Dominicana, S.A, en el cual se seleccionarán seis (6) ganadores, que pueden traer cada uno de ellos un (1) acompañante, para un total de 12 personas para cada taller, para un total de 24 participantes finales en los dos (2) talleres.*

Veinticuatro (24) ganadores de un kit compuesto por:

-Productos e utensilios a utilizar para la realización de las recetas.
-Certificado de participación del evento.
-Goodie bags que incluyen:

- Delantal brandeado
- Toalla brandeada
- Recetario impreso tipo libreta de recetas con CARNATION® Light y Deslactosada
- 3 latas Leche Evaporada CARNATION® Light 310g
- 3 latas Leche Evaporada CARNATION® Deslactosada 310g

Sexto – Modalidad del sorteo.

1. Quienes cumplan con los requisitos descritos en estas bases y realicen la mecánica mencionada anteriormente, podrán participar automáticamente en el sorteo y de resultar ganadores se procederá a la entrega del premio correspondiente.
2. Los ganadores serán elegidos desde la base de datos de www.recetasnestle.com.do de manera aleatoria el viernes 15 de julio de 2022, y serán anunciados a través de publicaciones en stories de Instagram y Facebook de la marca CARNATION® Dominicana el mismo viernes 15 de julio.

Séptimo – Comunicación a los ganadores y entrega de premios.

1. El resultado de los ganadores será publicado en la cuenta de Instagram y Facebook de CARNATION® Dominicana. Serán contactados vía correo electrónico por Servicios al Consumidor y se le solicitarán sus datos, para fines de reclamar su premio. Si los datos entregados no fuesen correctos o la persona ganadora no responde el mensaje enviado desde Servicios al Consumidor luego de tres (3) días de haber sido enviado el mensaje, no se hará efectiva la elección como ganador y se le cederá la oportunidad a otro participante bajo los mismos criterios de selección. Los ganadores alternos *en caso de descalificación del ganador o no reclamo de los premios* serán elegidos desde la base de datos de www.recetasnestle.com.do de manera aleatoria, y serán anunciados a través de publicaciones en stories de Instagram y Facebook de la marca CARNATION® Dominicana el 19 de julio de 2022.
2. Si al final del sorteo alguno de los participantes no ha reclamado su premio dentro o antes del 18 de julio de 2022, NESTLÉ® DOMINICANA, S.A. se adjudicará dicho premio para sortearlo nuevamente el 19 de julio de 2022.
3. Nestlé Dominicana, S.A., bajo la cuenta de CARNATION® Dominicana notificará del premio y enviará instrucciones para retirarlo vía correo, luego de que al ganador le suministre los datos solicitados.

Octavo – Publicidad de los ganadores.

1. Para la participación en esta promoción, todo participante autoriza expresamente el uso de sus datos personales (específicamente su nombre completo) para ser publicada en todos los medios digitales de NESTLÉ® Dominicana, S.A y de CARNATION® y en los medios o en la forma que el patrocinador estime conveniente.
2. Todo ganador se obliga a aceptar y facilitar la difusión pública de su nombre, perfil de Instagram y su imagen al momento de la obtención del premio con que resultó favorecido en cualquier medio publicitario que el patrocinador estime pertinente. El ganador deberá suscribir una autorización a favor del patrocinador mediante la cual acepte y facilite la difusión.

Noveno – Medidas de Seguridad.

1. Los datos personales proporcionados por el participante al patrocinador tendrán relación directa con la participación en el sorteo **"Aligérate con CARNATION® 2022"** La temporalidad del manejo de los datos personales será por dieciocho (18) meses a partir de la fecha en que hayas proporcionado tus datos al patrocinador, dichos datos podrán ser transferidos a terceros, a propósito de la ejecución de la promoción. Una vez proporcionados los datos personales, el

patrocinador lo conservará en diferentes medios seguros que la tecnología permita, cuyo acceso estará limitado solamente a las personas físicas o morales con la que los patrocinadores tengan alguna relación jurídica.

2. El patrocinador contará con las medidas de seguridad que considere adecuadas para proteger el uso de los datos personales por parte de terceros no autorizados. En caso de requerimiento de alguna autoridad, los datos personales podrán ponerse a disposición de éstas, dentro del estricto cumplimiento de la ley. El tratamiento de los datos personales, que se han puesto a disposición del patrocinador bajo cualquier forma o circunstancia, podrá ser efectuado por el patrocinador de conformidad con los presentes términos y condiciones, por lo que desde este momento se entiende que el participante autoriza expresamente a los patrocinadores para tal efecto.
3. Se deja expresa constancia, que el patrocinador, ha adoptado y adopta todas las medidas de seguridad de sus redes. Por tanto, cualquier violación o ataque a ellas y en consecuencia a los programas asociados al presente sorteo, mediante los denominados "hackers", constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y por tanto exime de responsabilidad al patrocinador por las consecuencias derivadas de tales hechos.
4. Este sorteo no está avalado ni patrocinado por ninguna red social como Instagram, etc., por lo que esta compañía no será responsable de ninguna garantía para los participantes.
5. Todo comentario ofensivo será eliminado del perfil del patrocinador en las redes sociales. No se aceptarán discusiones internas entre los usuarios y si se presentan serán eliminadas.

Décimo – Exclusiones.

No podrán participar los socios, accionistas, ejecutivos y empleados de las empresas promotoras, auspiciadores de publicidad, de promociones, de relaciones públicas o relacionadas de alguna manera con la promoción, ni los familiares directos de estos. Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero efectivo ni por otros bienes. El patrocinador podrá excluir participantes que no se ajusten a los requisitos establecidos y podrá declarar premios como desiertos. El patrocinador podrá ejercer todo tipo de acciones penales contra las personas que pretendan reclamar ilícita y fraudulentamente los premios aquí ofrecidos en tales condiciones.

Los ganadores alternos *en caso de descalificación del ganador o no reclamo de los premios* serán elegidos desde la base de datos de www.recetasnestle.com.do de manera aleatoria, y serán anunciados a través de publicaciones en stories de Instagram y Facebook de la marca CARNATION® Dominicana el 19 de julio de 2022.

Decimoprimero – Garantías.

1. Las empresas patrocinadoras, promotoras, proveedoras, sus auspiciadores, agencia de publicidad, ejecutivos o empleados y relacionados, se hacen responsable hasta la entrega y recepción satisfactoria de los premios en los términos de estas bases, premio el cual se entregará con las garantías del proveedor, distribuidor o fabricante del producto. Las empresas patrocinadoras, promotoras, proveedoras, sus auspiciadores, agencia de publicidad, ejecutivos o empleados y relacionados, no serán responsables por los daños o perjuicios que puedan sufrir los ganadores, en relación con el uso o disfrute de los premios, siempre que estos premios cumplan con los requisitos descritos en las presentes bases. Toda garantía sobre los premios que se entreguen, en caso de que este venga con algún vicio de fábrica, en esta promoción será respaldada por la empresa de quien Nestlé Dominicana, S.A. haya adquirido el bien en cuestión, siempre en cumplimiento de lo que establece la ley núm. 358-05.

2. El patrocinador hace constar por este medio que ninguna persona (moral o física) está autorizada a recibir sumas de dinero de los participantes a cambio de premios u otro cualquier concepto. Este sorteo no está avalado ni patrocinado por Instagram por lo que estas compañías tampoco serán responsables de alguna garantía para los participantes.
3. Los ganadores aceptan que están concursando para ganarse únicamente el premio descrito en estas bases. Sin embargo, los ganadores no podrán reclamar accesorios, aplicables, mejorías o cambios de ninguna manera. En caso de inconformidad en cuanto al sorteo o que el premio recibido se encuentre defectuoso o averiado, el ganador deberá dirigirse a las oficinas de Nestlé Dominicana, S.A., al Departamento de Servicio al Consumidor expresando la situación particular que le afecta.

Decimosegundo – Límite de responsabilidad.

1. El patrocinador cumple con la comunicación de cómo se entregará los premios y la responsabilidad finaliza una vez que los ganadores hayan recibido los mismos según lo indicado por el patrocinador. Por tanto, no asume responsabilidad, del uso o destino que se dé a los mismos, siempre que, al momento de ser entregado dicho premio cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases. El patrocinador, por tanto, no asume responsabilidad alguna ni se encargarán de los trámites ni incurrirá en gastos ni para el retiro y entrega del premio. La responsabilidad por los daños directos o consecuenciales que puedan sufrir los ganadores recaerá sobre el fabricante o proveer del cual los patrocinadores adquirieron los premios.
2. Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se considerarán una renuncia a los derechos que la ley le reconoce a los consumidores o usuarios de reclamar por los daños y perjuicios causados por vicios ocultos en los premios, en cuyo caso el responsable será el proveedor del cual los patrocinadores adquirieron los premios.

Decimotercero – Disposiciones Generales.

1. El patrocinador podrá variar las reglas y fechas de la promoción, el número de premios, así como cancelar, interrumpir o posponer la misma por causas atendibles o debido a la ocurrencia de fenómenos naturales, acontecimientos sociales, políticos o cualesquiera otras circunstancias que impidan el desenvolvimiento normal de la misma, así como en caso de que se detecte algún fraude en cuyo caso procederá a notificar a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor de tales circunstancias de acuerdo a lo establecido en la resolución 09/2011 de Pro Consumidor.
2. Esta promoción es válida únicamente en República Dominicana y es auspiciado por Nestlé Dominicana, S.A. En caso de dudas o preguntas sobre las bases legales, favor llamar a Servicios al Consumidor de NESTLÉ®, a los teléfonos 809-508-5100 desde Santo Domingo y 1-809-200-5100 desde el interior sin cargos, o al correo electrónico: servicios.consumidor@do.nestle.com.

®Trademarks owners of Société des Produits Nestlé S.A., Case Postale 353, 1800 Vevey,Switzerland.